

Rio Gallegos, 30 de junio de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0104.764/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 057/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A514-1-ICIC denominado "Historia de la Patagonia austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios", que es dirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA y codirigido por la Prof. María Valeria ALVAREZ, docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Gabriel Alejandro CARRIZO, Emilce Carolina MUSCI, Verónica GARCIA, Yamile Lucía CARCAMO y Denis Darío VELAZQUEZ, los Alumnos Postgrado UNPA Silvina Noemí LOPEZ, y Martín Ariel ACUÑA LUGO, y alumnos de grado UNPA Lucas Nahuel NOGUERA y Darío Alejandro BRAVO;

QUE mediante nota el alumno Darío Alejandro BRAVO solicita la baja en el PI 29/A514-1-ICIC;

QUE mediante nota el director del PI 29/A514-1-ICIC, Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA, solicita la baja de Darío Alejandro BRAVO como integrante alumno de grado a partir del 1 de junio de 2025;

QUE mediante Nota N° 285/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 114/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

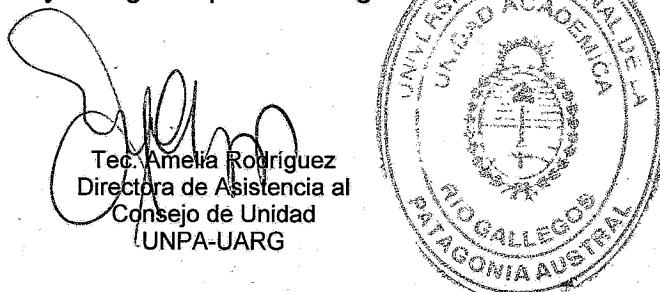
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A514-1-ICIC denominado "Historia de la Patagonia austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios", a Darío Alejandro BRAVO (DNI N° 40.587.366), como integrante alumno a partir del 1 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG